



Ciudad de México, 05 de julio de 2019
Oficio Núm. 511-6/2019.-8020
Referencia: Sin referencia
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 16 de mayo del año en curso, se recibieron en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, las solicitudes de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 2,423,288.00 (Dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

F-PROMEP-47/Rev-05

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica		Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		Beca a Estudiante (Pesos)	MONTO TOTAL (Pesos)		
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)				
1	UDG-EXB-715	Escobedo Torres Cecilia	D	agosto-2019	\$ 40,000.00	agosto-2019	julio-2020	NAP	NAP	agosto-2019	\$ 184,178.00	\$30,822.00	\$327,000.00		
2	UDG-EXB-717	Herrández López Dinora	D	agosto-2019	\$ 40,000.00	agosto-2019	julio-2020	NAP	NAP	agosto-2019	\$ 300,000.00	\$30,822.00	\$442,822.00		
3	UDG-EXB-720	Orozco Grover Gabriel	D	agosto-2019	\$ 40,000.00	agosto-2019	julio-2020	agosto-2019	\$ 84,000.00	agosto-2019	\$ 300,000.00	\$30,822.00	\$526,822.00		
4	UDG-EXB-726	Ramírez González Carlos Fernando	D	agosto-2019	\$ 40,000.00	agosto-2019	julio-2020	agosto-2019	\$ 84,000.00	agosto-2019	\$ 95,000.00	NAP	\$291,000.00		
5	UDG-EXB-723	Serrano Camarena Diana Elena	D	agosto-2019	\$ 40,000.00	agosto-2019	julio-2020	NAP	NAP	agosto-2019	\$ 190,000.00	\$30,822.00	\$332,822.00		
6	UDG-EXB-712	Zatarain Durán Omar Alf	D	agosto-2019	\$ 40,000.00	agosto-2019	julio-2020	agosto-2019	\$ 60,000.00	agosto-2019	\$ 300,000.00	\$30,822.00	\$502,822.00		
TOTAL					\$240,000.00				\$432,000.00		\$228,000.00		\$1,369,178.00	\$154,110.00	\$2,423,288.00

(NA) NO APLICA
(NS) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Escobedo Torres Cecilia
Folio asignado al Profesor:	UDG-EXB-715
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-8020
Fecha de la Carta de liberación:	5/julio/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen		
No se otorga el Reconocimiento a la trayectoria académica ya que no tiene registrado en su currículum producción académica de calidad en los últimos tres años ni pertenece a un cuerpo académico. Se sugiere que se incorpore a la brevedad a un cuerpo académico para generar valor agregado en la Universidad donde colabora. En el rubro de gastos de trabajo de campo se considera que se puede optimizar el recurso porque es el rubro más elevado de todo el proyecto, por tal motivo se sugiere revisar el presupuesto y ajustarlo. En el rubro de materiales y consumibles, considerando que el plazo del proyecto es un año, se sugiere optimizar el uso de materiales.		
Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	agosto - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	agosto - 2019 / julio - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica		NAP
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	agosto - 2019 / julio - 2020	\$184,178.00
Beca a Estudiante	agosto - 2019 / julio - 2020	\$30,822.00
Total:		\$327,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$10,000.00	
Equipo	\$54,178.00	
Estancias Cortas	\$30,000.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$50,000.00	
Materiales y Consumibles	\$40,000.00	
Total:		\$184,178.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 20 de septiembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a el Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO





Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Hernández López Dinora
Folio asignado al Profesor:	UDG-EXB-717
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-8020
Fecha de la Carta de liberación:	5/julio/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen
No se otorga el Reconocimiento a la trayectoria académica ya que no tiene registrado en su currículum producción académica de calidad en los últimos tres años y no presenta dirección de tesis a nivel doctoral.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	agosto - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	agosto - 2019 / julio - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica		NAP
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	agosto - 2019 / julio - 2020	\$300,000.00
Beca a Estudiante	agosto - 2019 / julio - 2020	\$30,822.00
Total:		\$442,822.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Equipo	\$65,000.00	
Estancias Cortas	\$50,000.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$170,000.00	
Materiales y Consumibles	\$15,000.00	
Total:		\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 20 de septiembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a el Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Orozco Grover Gabriel
Folio asignado al Profesor:	UDG-EXB-720
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-8020
Fecha de la Carta de liberación:	5/julio/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen
El proyecto presentado puede subsanar una profunda carencia, especialmente para organizaciones no lucrativas que impulsan el desarrollo deportivo en jóvenes de la entidad. Sugerencias: - Modificar la hipótesis dado que es un concepto ya probado un sinnúmero de veces, asimismo es demasiado general. Se sugiere que se replantee y se ajuste a la unicidad del proyecto presentado. - Dado lo ambicioso del problema, el contemplar la publicación de la investigación en una revista nacional me parece muy pobre. Propongo que se busque publicar en una revista internacional indizada y arbitrada. Asimismo que no sea sólo el capítulo de un libro sino un libro completo, incluso con el perfil de la investigación, me parece que puede ser publicado por editoriales comerciales de fama internacional.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	agosto - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	agosto - 2019 / julio - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	agosto - 2019 / julio - 2020	\$84,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	agosto - 2019 / julio - 2020	\$300,000.00
Beca a Estudiante	agosto - 2019 / julio - 2020	\$30,822.00
Total:		\$526,822.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$50,000.00	
Equipo	\$70,000.00	
Equipo para Experimentación	\$20,000.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$120,000.00	
Materiales y Consumibles	\$40,000.00	
Total:		\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____
 Firma de enterado del profesor: _____
 Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 20 de septiembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a el Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-73/Rev-05



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Ramírez González Carlos Fernando
Folio asignado al Profesor:	UDG-EXB-726
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-8020
Fecha de la Carta de liberación:	5/julio/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen

Se aprueba el proyecto, aunque por la naturaleza del mismo se sugiere la reducción de los montos solicitados en todos los casos, especialmente en el rubro de equipo. No se justifica la pertinencia de lo solicitado. Tampoco se justifica la inclusión de becarios en este proyecto.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	agosto - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	agosto - 2019 / julio - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	agosto - 2019 / julio - 2020	\$84,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	agosto - 2019 / julio - 2020	\$95,000.00
Beca a Estudiante		NAP
Total:		\$291,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$20,000.00	
Equipo	\$50,000.00	
Estancias Cortas	\$20,000.00	
Materiales y Consumibles	\$5,000.00	
Total:		\$95,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 20 de septiembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a el Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
F-PROMEP-73/Rev-05



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Serrano Camarena Diana Elena
Folio asignado al Profesor:	UDG-EXB-723
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-8020
Fecha de la Carta de liberación:	5/julio/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen		
En el rubro de equipo no especifica qué tipo de equipo requiere. En el rubro de estancias cortas, no especifica en qué lugar ni cuánto tiempo. En el rubro de materiales y consumibles, el monto solicitado no es congruente en lo que pretende ejecutar. No identifica la problemática a resolver ni la justificación del proyecto. Se carece de un objetivo general. No presenta las metas. El segundo objetivo específico no indica de qué manera se va a lograr. No es muy clara la metodología a utilizar. No se otorga el Reconocimiento a la Trayectoria académica ya que no tiene registrado en su currículum producción académica de calidad en los últimos tres años.		
Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	agosto - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	agosto - 2019 / julio - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica		NAP
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	agosto - 2019 / julio - 2020	\$190,000.00
Beca a Estudiante	agosto - 2019 / julio - 2020	\$30,822.00
Total:		\$332,822.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico	
Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$10,000.00
Equipo	\$20,000.00
Estancias Cortas	\$20,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$100,000.00
Materiales y Consumibles	\$40,000.00
Total:	\$190,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 20 de septiembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a el Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-73/Rev-05





Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Zatarain Durán Omar Alí
Folio asignado al Profesor:	UDG-EXB-712
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-8020
Fecha de la Carta de liberación:	5/julio/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen

El proyecto es conveniente ya que actualmente no existe una metodología para medir las habilidades de redacción de alumnos más allá de un análisis gramatical de la información. La falta de la metodología imposibilita el contar con medios automatizados para llevar el seguimiento detallado del aprovechamiento escolar en el área de redacción, en consecuencia, no se puede diagnosticar el estado de implementación y pertinencia de políticas educativas orientadas a la competencia en la redacción de textos. El proyecto permitirá contar con una metodología basada en aprendizaje-máquina y robots cognitivos para la extracción de conocimiento de textos académicos y de investigación

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	agosto - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	agosto - 2019 / julio - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	agosto - 2019 / julio - 2020	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	agosto - 2019 / julio - 2020	\$300,000.00
Beca a Estudiante	agosto - 2019 / julio - 2020	\$30,822.00
Total:		\$502,822.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$20,000.00	
Equipo	\$245,000.00	
Estancias Cortas	\$30,000.00	
Materiales y Consumibles	\$5,000.00	
Total:		\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____
 Firma de enterado del profesor: _____
 Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 20 de septiembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a el Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

